

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante disposición del Supremo Gobierno el Señor Cnl. DEN. JORGE SALAZAR CRESPO, Fué designado en el Alto cargo de Ministro del Interior, Migración y Justicia, quién ocupaba el cargo del Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.

Que corresponde designar al nuevo Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, con el objeto de proseguir con las tareas encomendadas al Supremo Gobierno de Reconstrucción Nacional por las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que el Señor Presidente de la República con la atribución privativa que le confiere el Art. 99o de la Constitución Política del Estado, esta facultado designar a sus inmediatos colaboradores en su Gabinete Ministerial.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase Ministro Secretario General de la Presidencia de la República al señor MARCELO GALINDO DE UGARTE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El señor Secretario designado tomará posesión del cargo en el día.
Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA